

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

35667 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Sevilla, por la que se convoca para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica denominada "Nueva LAMT 15(20) kV para cierre entre LMT 'AGUAS' de S.E. 'MORON' y LMT 'ACEBUCHÉ' de S.E. 'P_CAZALL' y sustitución de tramo de LAMT 'ACEBUCHÉ' de S.E. 'P_CAZALL' entre los apoyos A265653 y A266347" en el término municipal de La Puebla de Cazalla P-7359M.*

Por Resolución de esta Delegación de Sevilla, de fecha 2 de febrero de 2021, ha sido declarada la Utilidad Pública en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5.

Emplazamiento: T.M. de La Puebla de Cazalla.

Finalidad de la instalación: Cierre entre LMT 15 (20) kV "AGUAS" de S.E. "MORON" y "ACEBUCHÉ" de S.E. "P_CAZALL" y sustitución de tramo de LAMT "ACEBUCHÉ" de S.E. "P_CAZALL".

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente A249590 "AGUAS" de S.E. "MORON".

Final: Apoyo existente A266347 "ACEBUCHÉ" de S.E. "P_CAZALL".

T.M. afectados: La Puebla de Cazalla.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 5,469.

Tensión en servicio: 15/20 kV.

Conductores: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).

Apoyos: Metálicos Celosía.

Aisladores: U40BS.

Presupuesto: 112.039,75 euros.

Referencia: R.A.T: 112652. EXP.: 280505.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 56.º de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha

resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52.º, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 19 de diciembre de 2022 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Centro Cívico), sito en la calle Victoria, número 2, en la Puebla de Cazalla (C.P. 41540), Sevilla.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

En el expediente expropiatorio, EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U., adoptará la condición de beneficiario.

ANEXO

Ayuntamiento	Propietario	Día	Hora
LA PUEBLA DE CAZALLA	PEDRO CHACÓN ESCOBAR, MARÍA LUISA PERUJO PÉREZ	19/12/2022	10:00 H
LA PUEBLA DE CAZALLA	AGROARUNCI, S.L.	19/12/2022	10:30 H
LA PUEBLA DE CAZALLA	HEREDEROS DE BENJUMEA VÁZQUEZ DIEGO	19/12/2022	11:00 H
LA PUEBLA DE CAZALLA	MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MENCOS ARMERO	19/12/2022	11:30 H

Sevilla, 5 de octubre de 2022.- El Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, Antonio José Ramírez Sierra.

ID: A220045244-1